28/04/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Procedente el despido de un conductor de ambulancias del SESCAM que paraba a desayunar mientras transportaba pacientes

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha confirma la procedencia del **despido disciplinario de un conductor de ambulancias** que, de manera reiterada, **paraba a desayunar** durante aproximadamente 20 minutos en bares, **sin importar que estuviera trasladando a los pacientes** en el vehículo.

Según consta en la sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’), **para recuperar el tiempo que perdía en esos descansos, el trabajador conducía por encima de la velocidad máxima legal permitida**, llegando a constatar la empleadora que en algunos tramos de la ruta programada el vehículo superaba los 143 kilómetros por hora. Además, el conductor no realizaba los fichajes de paso necesarios para el control del trabajo, la situación real de la ambulancia y la coordinación con los centros sanitarios.

Para la Sala de lo Social estos hechos, además de suponer **un abuso de confianza y una transgresión de la buena contractual** por parte del empleado, también perjudicaban a los enfermos que transp

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |